

MESALUD LTDA

CC 5 MIL

80300289

UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/STE

Transferencia

Desde Davivienda Cuenta No.: 470169969006 Hacia: San Colombia Cuenta No. 33421184482

CS-141

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

NIT: 830020094-8

AV. MEDINA NO. 6-06 Tel. 8475710

COMPROBANTE DE EGRESO No.

33763

FECHA: 28/03/2025

DETALLE DEL EGRESO:

PAGO CONTRATO # 141 FACTURA # FV-19641

DETALLE PRESUPUESTO

Giro	Compromiso	CRP	CDP	Rubro	Descripción	Valor
496	392	193	165	2.1.2.02.02.009	SALUD OCUPACIONAL	1,233,320.00
TOTAL						1,233,320.00

DETALLE ORDENES DE PAGO

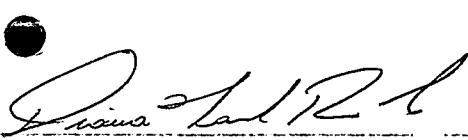
No. Orden Pago	Detalle	Valor Orden	Saldo
36970	SERV CONSULTA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		1,169,188
TOTAL			1,169,188

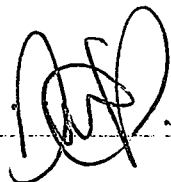
DETALLE RETENCIONES

Concepto	Descripción	Base Retención	%	Valor
2008	24402401 TASA PRO-DEPORTE	1,233,320.00		30,833.00
391	24360502 SERVICIOS 2%	1,233,320.00		24,666.00
TOTAL:				55,499.00

DETALLE DEL PAGO

Cuenta	Descripción	Debito	Credito
11100501	DAVIVIENDA CTA CTE 470169969006	0.00	1,169,188.00
24010101	BIENES	1,169,188.00	0.00





GERENTE

SUB GERENTE

BENEFICIARIO
CONIT



Comprobante de Pago

Nombre Empresa
Nombre Proceso
Fecha Pago
Hora Pago

Datos del Proceso de Pago
HOSPITAL NTRA SRA DEL CARMEN
PAGO MESALUD LIMITADA
28/03/2025
17:41

Nit Destino
Nombre
No. Producto o Servicio
Destino
Valor

808000299
MESALUD
LIMITADA
XXXXXXXX4482
\$ 1.169.188,00

Detalle Proceso de Pago
Referencia
Banco
Estado

8600200948
BANCOLOMBIA
Pago Exitoso

© 2025 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Pag 1

NIT. 860.020.094-8

Avenida N° 6 -06 - El Colegio-Cund

DOCUMENTO EQUIVALENTE D 522/93 ART. 3

Orden de Pago Nro : 36970

Fecha : 25/03/2025

Tercero : 808000299

MESALUD LTDA

Autorretenedor : No

Factura : 19641

Regimen : Común

Disponibilidad :91 - 193

Contribuyente : No

Fecha : 21/03/2025 3:22:54

Prefijo : FV

Reserva : 392

I. C . A : ACTIVIDAD SERVICIOS 7 X MIL p. m.

Retencion :

Descripción : SERV CONSULTA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Descuento :

CONCEPTOS

Codigo	Descripción	Valor
1873	51118001 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS - SERVICIOS	1,233,320.00
391	24360502 SERVICIOS 2%	24,666.00
2008	24402401 TASA PRO-DEPORTE	30,833.00
1015	24362701 ACT SERVICIOS 7 X 1000	8,633.00
03	24010101 PROVEEDOR SERVICIOS	1,169,188.00

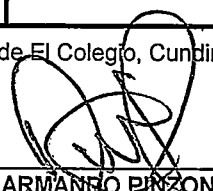
DETALLE CONTABLE

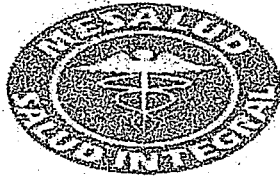
Cuenta	C Costo	UFuncional	Lugar	Nit	Debito	Credito
51118001	010903	09	01	808000299	1,233,320.00	.00
24360502				808000299	.00	24,666.00
24402401				808000299	.00	30,833.00
24362701				808000299	.00	8,633.00
24010101				808000299	.00	1,169,188.00

USUARIO

HENRY ANDRES PINTO AGUDEL

REGION DE SALUD
CENTRO**CERTIFICACIÓN DE SUPERVISION DE CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTROS, COMPRAVENTA u OBRA PÚBLICA) de acuerdo al contrato**

N° DEL CONTRATO	141
CONTRATISTA	MESALUD LIMITADA
IDENTIFICACION:	808.000.299-6
FECHA DE SUSCRIPCION:	3/02/2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES Y REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON ÉNFASIS EN MEDICINA LABORAL, DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 4.000.000
PLAZO INICIAL:	10 MESES 28 DIAS
FECHA DE INICIO:	4/02/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31/12/2025
TIEMPO DE PRORROGA	
ADICION EN VALOR	
FECHA TERMINACION:	
MES PAGADO	FECHA DE PAGO:
Certificación de pago seguridad social y parafiscales	FECHA DE CERTIFICACION:21/MARZO/2025
El coordinador del área CERTIFICA que el Contratista dió cumplimiento al objeto contractual de acuerdo al informe de pago actividades adjunto, durante el periodo correspondiente al mes de MARZO	
Que en razón a dicha ejecución, el valor correspondiente a pagar es de UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 1,233,320) M/CTE	
Que se hizo control y seguimiento de las obligaciones contempladas dentro del contrato (de prestación de servicios) de acuerdo a la Referencia, correspondientes a la ejecución ,verificando permanentemente (la calidad del servicio,) dentro de las acciones legales encaminadas a garantizar el cumplimiento del contrato.	
Informe de pago	SI
Planilla de Seguridad Social	SI
Factura -Cuenta de cobro	SI
Se expide la certificación en el Municipio de El Colegio, Cundinamarca, en el mes de MARZO DE 2025	
 DIEGO ARMANDO PINZON PEÑA SUPERVISOR	
Email: contactenos@eseelcolegio-cundinamarca.gov.co	

**MESALUD LTDA.**

NIT : 808,000,299 - 6

CALLE 4A #27 85

LA MESA - COLOMBIA

3206080653 8470009

amvs1902@hotmail.com

Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 8621 Tarifa 5,00Referencia 87-071
TOSO - 2008
Ica - 1015

Cliente	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTYRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO		
Nit	860,020,094 - 8	Telefono	3112922972
Dirección	AV MEDINA 6 06	Vendedor	ANA MARIA
Ciudad	E2 COLEGIO - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	GERENCIA@ESEELCOLEGIO-CUNDINA		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

19641

Fecha y Hora de Factura

Generación 2025-03-21 16:48:29

Expedición 2025-03-21 16:55:03

Vencimiento 2025-03-22

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4110530000	CONSULTA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		0.00	0.00	1,233,320.00

Total Items 1

Total Bruto	1,233,320.00
Total a Pagar	\$ 1,233,320.00

FORMA DE PAGO**MEDIO DE PAGO**Credito Cxc Personas
Juridicas

Efectivo

Cuota 1 F - 010- 19641 Vence el
2025-03-22

1.233.320,00

VALOR EN LETRAS

Un Millon Doscientos Treinta Y Tres Mil Trescientos Veinte Pesos M/Cte

OBSERVACIONESPRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA Y VALORACION CON ESPECIALISTA
EN MEDICINA DEL TRABAJO O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**USUARIO:**MARIA PAULA GARZON
RANDY STEVEN SANTAMARIA
MARIA TERESA HERRERA
CARMENZA RUIZ
LUZ MILA BARRERA
LUZ STELLA NAVARRO
YOANDRIS CAROLINA BRITO
JOSUE GABRIEL ALFONSO
MAYRA LEANDRA MENDEZ

FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 38421184482

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 123 de 2006). Con esta el Comprador declara haber recibido realmente la mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor Rescisión y/o Autorización de facturación No 8764070099755 aprobado en 2024-05-20 hasta el 2026-05-10. Vigencia 24 meses, perfilo desde el número 193010119600

CUFE 2a7025c9e0b5036c83241e65c6b323ff89fc70e2c5f00d093b7dfcf39f54155361203b0c4dbe1ff5e900d26688e22e314

ORIGINAL

Página: 1 de 1

Fabricante del Software: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Sigo Pyme. Proveedor: tecnologico: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	Código
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	SUB-F2
	PROCESO SUBGERENCIA - CONTRATACIÓN	Versión
		V01-2024

INFORME DE PAGO – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO							
INFORMACIÓN BÁSICA							
PERIODO DEL INFORME		DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2025		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.		141-2025	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA			MESALUD LTDA		NIT.	808000299-6	
OBJETO:		PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES Y REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON ÉNFASIS EN MEDICINA LABORAL, DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO.					
Informe No:				Fecha:		MARZO DE 2025	
Iniciación:		04/02/2025		Plazo Inicial:		10 MESES Y 28 DÍAS	
Finalización:		31/12/2025		Prorroga		Fecha Final	
REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO							
No DISPONIBILIDAD		VALOR		No REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR	
165		\$4.000.0000		193		\$4.000.0000	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO							
Valor Total Del Contrato		\$4.000.000		Valor A Pagar:		\$ 1.233.320	
				Valor Giros Efectuados		\$ 0	
% Ejecución del Contrato:		85%		% ejecución Financiera Actual:		12%	
ADICIÓN PRORROGA							
Fecha de Inicio:				Fecha de Terminación			
Valor Adición:							
Nº	ACTIVIDADES			CUMPLE			
				SI		NO	
1	Realizar exámenes ocupacionales de ingreso, periódico y retiro para el personal de planta, así mismo entregar la información mínima que debe ser registrada en las diferentes evaluaciones médicas ocupacionales, acorde al artículo 8 del Decreto 2346 de 2007, que incluya la identificación de las condiciones sociodemográficas de cada trabajador.			X			
2	Realizar el profesiograma de acuerdo a la solicitud del talento humano y entregar la matriz a la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen.					X	
3	Entregar informe parcial sobre las condiciones de salud de la población valorada, de acuerdo con el objeto contractual. Dicho informe debe presentarse en una base de datos, en Excel con la relación individual por trabajador y recomendaciones específicas a seguir. Es responsabilidad del proveedor digitalizar la información generada y mantenerla digitalizada y a su disposición de la líder de Seguridad y Salud en el Trabajo.			X			
4	Contar con el personal necesario y suficiente para prestar los servicios, el			X			



**E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL
COLEGIO**

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

PROCESO SUBGERENCIA - CONTRATACIÓN

Código

SUB-F2

Versión

V01-2024

	cual deberá ser profesional en área de la salud y acreditar licencia de medicina del trabajo o salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente y experiencia certificada.		
5	Garantizar la custodia, manejo y confidencialidad, de la historia clínica de los servidores de la empresa.	X	
6	El proveedor deberá garantizar la entrega del resultado máximo al día siguiente de la realización de este.	X	
7	Es responsabilidad del proveedor realizar la entrega del profesigramas, de acuerdo a requerimientos del hospital Nuestra Señora del Carmen de El Colegio.		X

PRODUCTOS ESPERADOS	PROGRAMADOS	REALIZADOS
Se dio cumplimiento a 23 actividades específicas descritas en el contrato.	7	7

Yo **DIEGO ARMANDO PINZON PENA** en mi calidad de Coordinador (a) del Área, de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora Del Carmen certifico bajo la gravedad de juramento, que las Actividades mencionadas anteriormente se cumplieron a cabalidad por el contratista, **ME SALUD LTDA**, documentos soporte para el pago de aportes a Salud, Pensión y ARL.
Anexo certificación de Parafiscales de FEBRERO DE 2025.

FIRMA COORDINADOR AREA

V°B° COORDINADOR DE ÁREA



NIT 808.000.299-6

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA ARTICULO 50 DE LA LEY 789-2002**

Yo **OMAR RONCANCIO CORTES**, identificado con **C.C 7.303.671** de Chiquinquirá, y con Tarjeta Profesional N° **TP 23778-T** de la Junta Central De Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **MESALUD LTDA** identificada con Nit: **808.000.299-6**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Girardot, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados durante los últimos (6) meses legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de Pensión, Salud, Riesgos Profesionales y Caja De Compensación Familiar.

El personal vinculado por contrato de prestación de servicios, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL correspondiente al mes de Febrero de 2025, dando cumplimiento al Artículo 50 de ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante el mes de Febrero de 2025.

Dada en La Mesa, Cundinamarca, el día (21) del mes Marzo de 2025.

OMAR RONCANCIO CORTES
CC 7.303.671 de Chiquinquirá
TP. 23778-T



NIT 808.000.299-6

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

23728-I

OMAR
RONCIBO GARCÉS

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 1077 FECHA 1989-05-10
UNIVERSIDAD LERE

71297

OMAR RONCIBO GARCÉS



NIT 808.000.299-6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71303 671

RONCANCIO DORTES

APELLIDOS
OMAR

NOMBRES

[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12 OCT-1961

SABOYA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

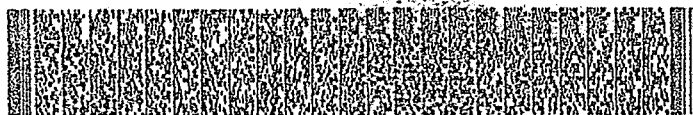
G.S. RH

M

SEXO

08-DIC-1979 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



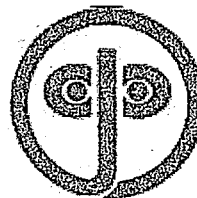
A-1514200-00180712-M-0007303671-20080926

0016517288A 1

20815451

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OMAR RONCANCIO CORTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7303671 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 23778-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 13 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

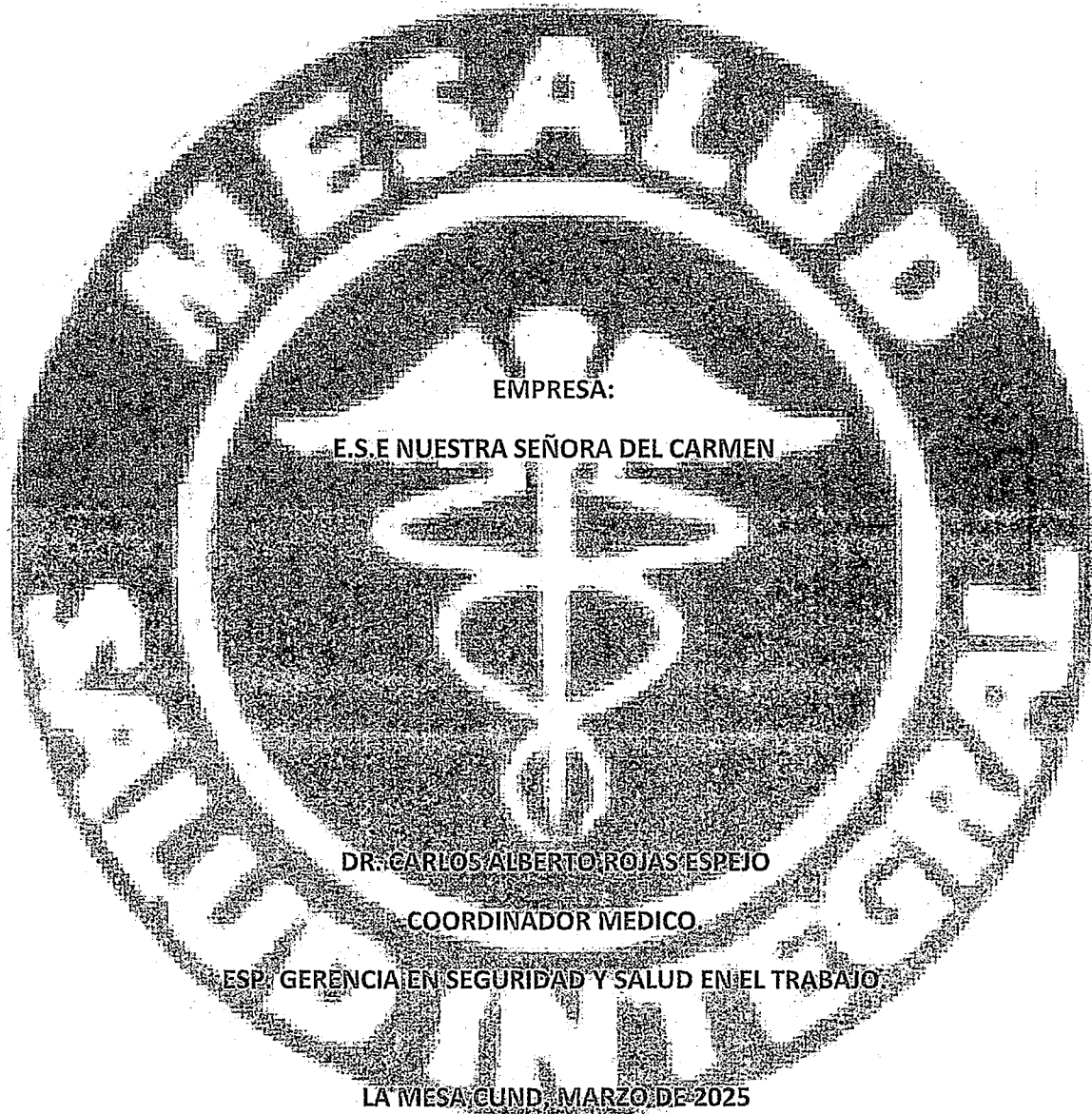

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ANALISIS DE CONDICIONES DE SALUD

TRABAJADORES HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.



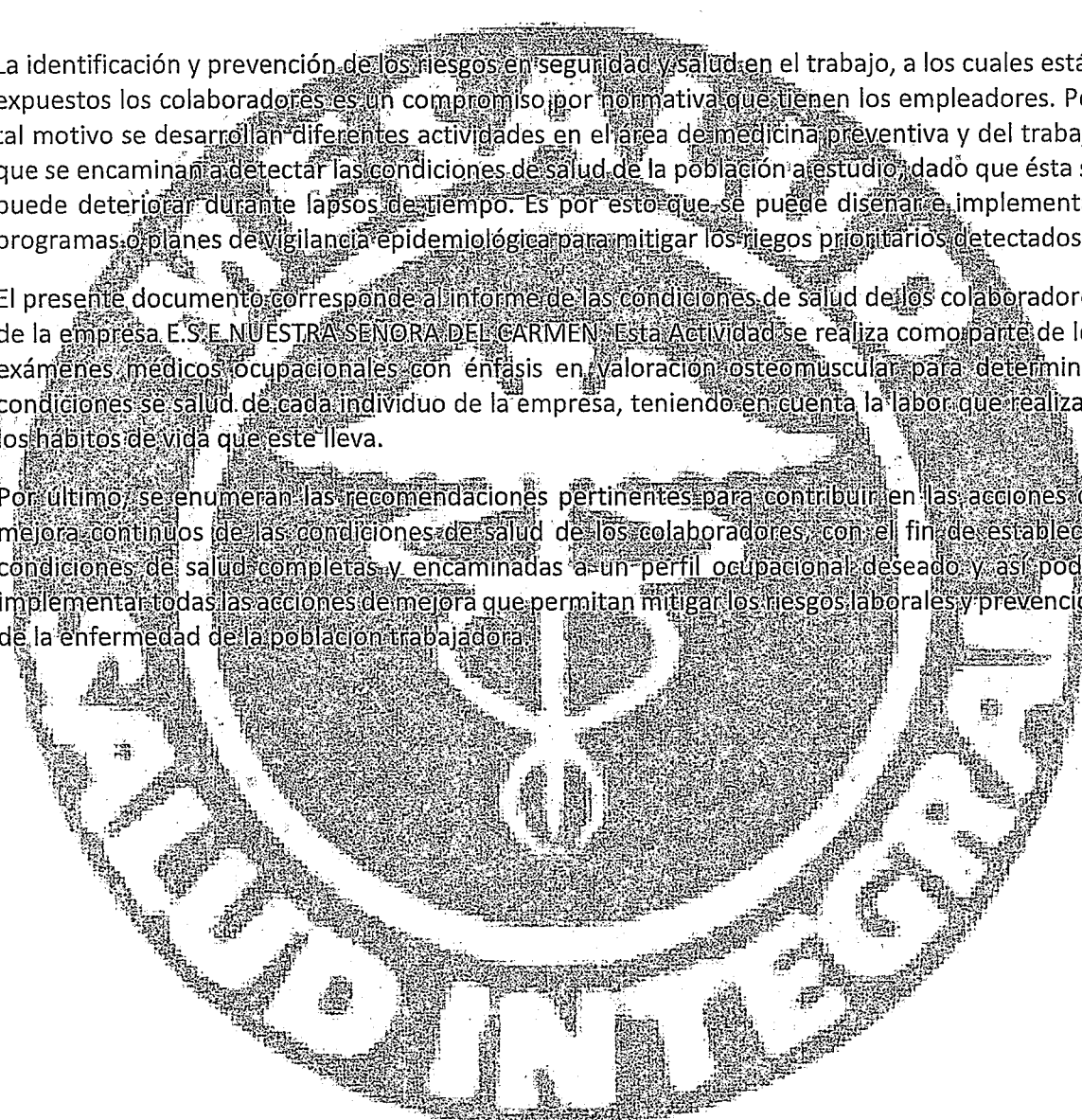
1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
2.1. OBJETIVO GENERAL	4
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
3. POBLACIÓN OBJETO	5
4. MARCO TEÓRICO BÁSICO	5
5. METODOLOGÍA	6
5.1 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	6
5.2 MATERIALES EMPLEADOS	6
6. RESULTADOS	7
6.1 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS	7
6.1.1 DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPO DE EXAMEN	7
6.1.2 DISTRIBUCIÓN SEGÚN EDAD	8
6.1.3 DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO	9
6.1.4 DISTRIBUCIÓN POR ESTADO CIVIL	10
6.1.5 DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE ESCOLARIDAD	11
7. HABITOS DE VIDA	12
7.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR HABITOS	12
7.1.1 TABAQUISMO	12
7.1.2 CONSUMO DE ALCOHOL	13
7.1.3 ACTIVIDAD FÍSICA	14
7.1.2 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ÍNDICE DE MASA CORPORAL	15
8. DISTRIBUCIÓN DE LAS PATOLOGÍAS ENCONTRADAS	16
8.1. Diagnósticos Encontrados	16
9. CONCLUSIONES	18

1. INTRODUCCIÓN

La identificación y prevención de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, a los cuales están expuestos los colaboradores es un compromiso por normativa que tienen los empleadores. Por tal motivo se desarrollan diferentes actividades en el área de medicina preventiva y del trabajo que se encaminan a detectar las condiciones de salud de la población a estudio, dado que ésta se puede deteriorar durante lapsos de tiempo. Es por esto que se puede diseñar e implementar programas o planes de vigilancia epidemiológica para mitigar los riesgos prioritarios detectados.

El presente documento corresponde al informe de las condiciones de salud de los colaboradores de la empresa E.S.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. Esta Actividad se realiza como parte de los exámenes médicos ocupacionales con énfasis en valoración osteomuscular para determinar condiciones de salud de cada individuo de la empresa, teniendo en cuenta la labor que realiza y los hábitos de vida que este lleva.

Por último se enumeran las recomendaciones pertinentes para contribuir en las acciones de mejora continuas de las condiciones de salud de los colaboradores con el fin de establecer condiciones de salud completas y encaminadas a un perfil ocupacional deseado y así poder implementar todas las acciones de mejora que permitan mitigar los riesgos laborales y prevención de la enfermedad de la población trabajadora.



2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar el estado de salud de la población trabajadora del Hospital Nuestra Señora del Carmen. Analizando las características, factores de riesgo y condiciones de salud actual.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar el estado de salud de la población trabajadora de E.S.E. Nuestra Señora del Carmen, en relación con los antecedentes médicos, hábitos de vida y patologías de origen común.
- Determinar si dentro de estos chequeos se pueden encontrar desórdenes que nos puedan orientar hacia lesiones de presunto origen ocupacional.
- Orientar medidas preventivas especiales individuales o la inclusión a programas de vigilancia existente o a diseñar.
- Proponer recomendaciones para que se lleven a cabo actividades de mejora continua de las condiciones de salud y bienestar de la población trabajadora de la empresa.



3. POBLACIÓN OBJETO

Para la elaboración de los exámenes médicos ocupacionales periódicos y de ingreso correspondientes al año 2025 se obtuvo una muestra de nueve (9) pacientes.

4. MARCO TEÓRICO BASICO

Las bases para la organización y administración de la Seguridad y salud en el trabajo en el país se encuentran consagradas en la Ley 1562 de 2012, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

De conformidad con la Ley 1562 de 2012 el Programa de Salud Ocupacional: en lo sucesivo se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Así mismo, el Artículo 10 consagra el fortalecimiento de la prevención de los riesgos laborales en las micro y pequeñas empresas en el país. Las Entidades Administradoras de Riesgos laborales fortalecerán las actividades de promoción y prevención en el micro y pequeñas empresas que presentan alta siniestralidad o están clasificadas como de alto riesgo. El Ministerio del Trabajo definirá los criterios técnicos con base en los cuales las Entidades Administradoras de Riesgos laborales focalizarán sus acciones de promoción y prevención de manera que se fortalezcan estas actividades en las micro y pequeñas empresas, para lo cual se tendrá en cuenta la frecuencia, severidad y causa de los accidentes y enfermedades laborales en estas empresas, así como los criterios técnicos que defina el Ministerio de Salud y Protección Social en lo relacionado con la afiliación de trabajadores afiliados a micro y pequeñas empresas.

De otra parte, el Artículo 21 del Decreto Ley 1295 de 1994, en su Artículo 35 consagra dentro de las obligaciones del empleador el procurar por el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo. Dentro de los servicios de prevención a los que tienen derecho las empresas afiliadas al Sistema General de Riesgos Profesionales, a recibir por parte de la entidad administradora de riesgos profesionales esta el fomento de estilos de trabajo y de vida saludables, de acuerdo con los perfiles epidemiológicos de las empresas.

La frecuencia de realizar los exámenes de tipo periódico es determinada por la empresa, pero se recomienda que no supere los dos años.

Tabla 1. Requisitos de Ley Sobre la Elaboración de Exámenes Médicos Ocupacionales

REQUISITO DE LEY	ARTÍCULOS
Resolución 2346 de 2007	10
Resolución 3673 de 2008	Derogada RES 1409/2012
Decreto 873 de 2001	9
RESOLUCION 1565 DE 2014	8 ESCALAS DE RIESGO
Resolución 1918 de 2009	1 y 2
Decreto Ley 1295 de 1994	21 CLASE DE RIESGO

5. METODOLOGÍA

La empresa E.S.E Nuestra Señora del Carmen programó a los trabajadores activos para el examen médico ocupacional periódico con énfasis osteomuscular y evaluación de visíometría; de acuerdo a los factores de riesgo de la actividad laboral y se lleva a cabo el siguiente procedimiento:

5.1 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Mediante entrevista directa, se utilizó el formato diseñado por MESALUD IPS con el fin de recolectar información que permitiera identificar antecedentes ocupacionales, personales y osteomusculares y las condiciones de riesgo que pueden afectar la salud de los trabajadores. Para efecto del análisis que requirió la información, con la cual se integró en una base de datos de Historias Clínicas y gráficos.

5.2 MATERIALES EMPLEADOS

Para la realización de los exámenes médicos se utilizaron los siguientes equipos: *Camilla, Escalerilla, Tensiómetro, Fonendoscopio, Equipo de Órganos, Linterna, Pesa, otoscopio, martillo de reflejos, entre otros.*

Además de los siguientes elementos consumibles: papelería, baja lenguas, batas desechables para paciente, insumos de laboratorio, insumos para bioseguridad, entre otros.

6. RESULTADOS

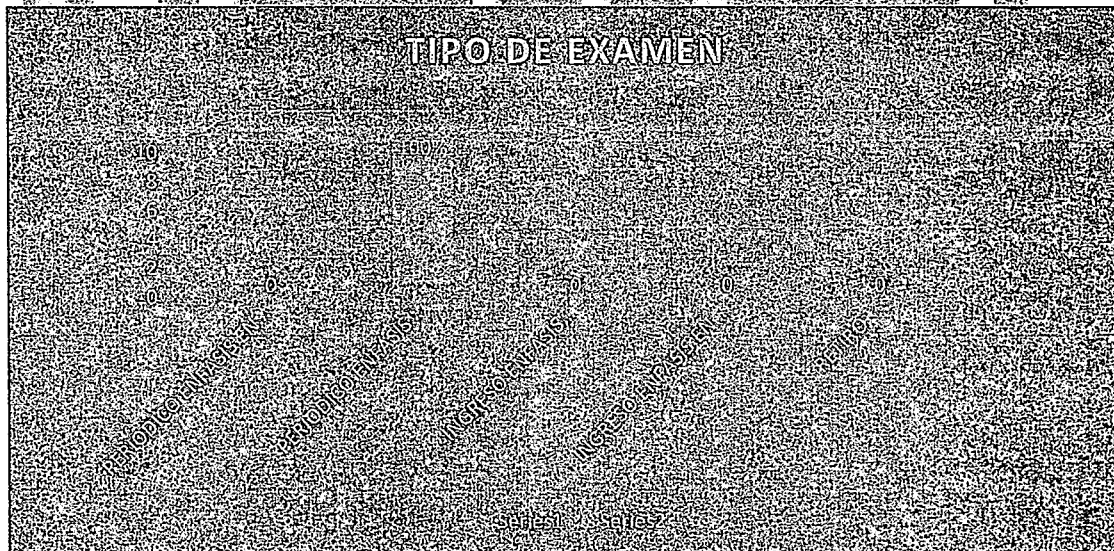
6.1 CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS

6.1.1 DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPO DE EXAMEN

En esta tabla podemos observar que el 100 % de los exámenes realizados corresponden a exámenes laborales distribuidos así: periódico con énfasis osteomuscular, 9 pacientes el cual corresponden al 100%- lo que significa que la empresa lleva un seguimiento adecuado de todos sus trabajadores para garantizar un adecuado estado de salubridad de sus empleados.

Tabla 2. Distribución Según Tipo De Examen

DISTRIBUCION POR TIPO DE EXAMEN ENFASIS:	CANTIDAD	PORCENTAJE
PERIÓDICO ENFASIS EN ALTURAS	0	
PERIÓDICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	9	100%
INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	0	
INGRESO ENFASIS EN ALTURA	0	
RETIRO	0	
TOTAL	9	100%



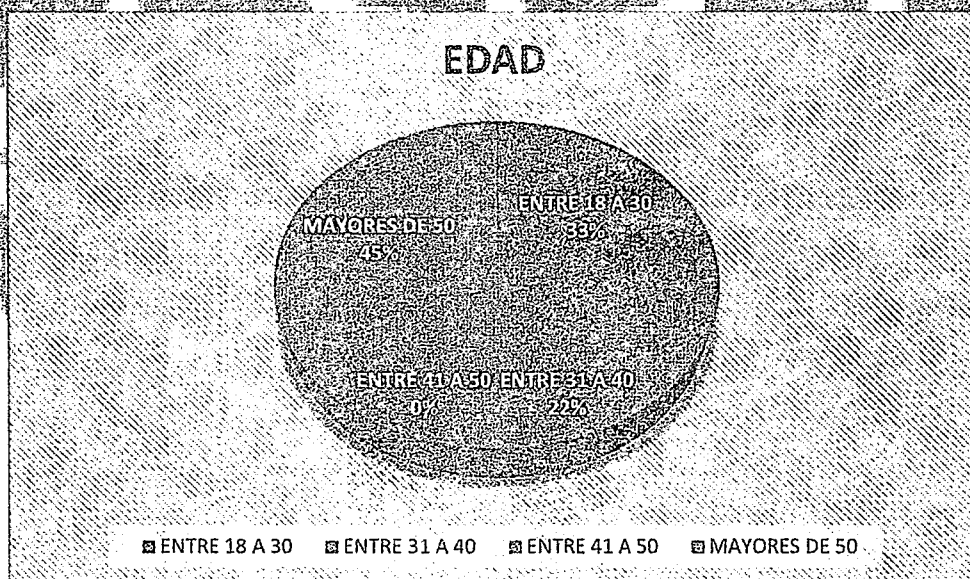
6.1.2. DISTRIBUCIÓN SEGÚN EDAD

De los trabajadores evaluados para exámenes ocupacionales se puede observar un predominio del personal comprendido así: De los 18-30 años de edad un 33%, seguido de 31-40 años un 22 %, seguido del grupo de 41-50 años un 0 % y mayores de 50 años para un 44%.

Tabla 3. Distribución Según Edad

DISTRIBUCION SEGUN LA EDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
ENTRE 18 A 30	3	33%
ENTRE 31 A 40	2	22%
ENTRE 41 A 50	0	0%
MAYORES DE 50	4	44%
TOTAL	9	100%

Grafico 2. Distribución Según Edad



6.1.3. DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO.

Los géneros determinan parcialmente el tipo de enfermedades que se espera encontrar en una población. Así mismo, establece diferencias en las actividades de promoción y prevención (campañas o exámenes) que se pueden desarrollar a futuro.

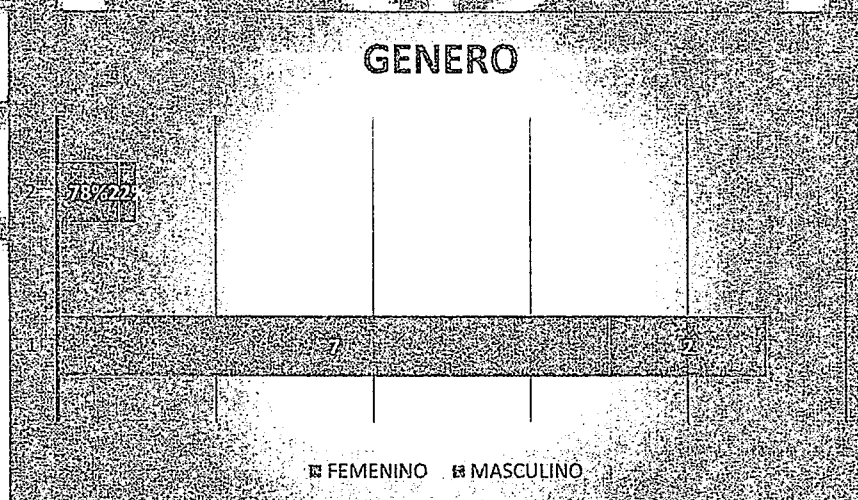
Esta distribución debería reflejarse en el comportamiento de las enfermedades generales encontradas en la muestra de trabajadores evaluados para examen periódico en Seguridad y salud en el trabajo, así como para el rendimiento de la empresa.

En la empresa E.S.E Nuestra Señora del Carmen se evidenció que el 22% de los trabajadores son hombres y el 78% son mujeres.

Tabla 4. Distribución de Género

DISTRIBUCION POR GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
FEMENINO	7	78%
MASCULINO	2	22%
TOTAL	9	100%

GRAFICO 3. Distribución por Género



6.1.4 DISTRIBUCIÓN POR ESTADO CIVIL

El estado civil de una persona también repercute en la tolerancia al estrés laboral, según lo han comprobado varios estudios.

En la empresa se evidencio que él 67% de los trabajadores es solteros, el 22% viven en unión libre, el 11% son casados y el 0% separado

DISTRIBUCION POR ESTADO CIVIL	CANTIDAD	PORCENTAJE
CASADO	1	11%
SOLTERO	6	67%
UNION LIBRE	2	22%
SEPARADO	0	0%
TOTAL	9	100%

Tabla 5: Distribución por Estado Civil

GRAFICO 4. Estado civil



6.1.5 DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE ESCOLARIDAD

La escolaridad es importante tenerla en cuenta, ya que esto determina, para bien o para mal, la manera cómo la gente valora el aprendizaje y cuáles métodos se asocian con mayor facilidad a los programas educativos.

En la tabla 6, se observa que el 22% de los trabajadores examinados tiene educación básica completa, y un 0% no completo el bachillerato, primaria completa el 11%, primaria incompleta 0% y técnico o tecnólogo el 11%, profesional 56%. Esto es concordante con el tipo de empresa valorada, por lo cual lo esperado es que la mayoría de sus trabajadores cumplan con el perfil del cargo asignado.

Tabla 6: Distribución por nivel de Escolaridad

DISTRIBUCION POR ESCOLARIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
BACHILLER COMPLETO	2	22%
BACHILLER INCOMPLETO	0	0%
PRIMARIA COMPLETA	1	11%
PRIMARIA INCOMPLETA	0	0%
PROFESIONAL	5	56%
SIN ESCOLARIDAD	0	0%
TECNICO/TEGNOLOGO	1	11%
TOTAL	9	100%

GRAFICO 5: Distribución por nivel de Escolaridad



7. HABITOS DE VIDA

7.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR HÁBITOS

Los hábitos de vida que tiene un individuo es un factor influyente para el desempeño eficaz de la actividad laboral, de igual manera esta puede contribuir en algunos casos a la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o a una enfermedad laboral (hay casos en donde las enfermedades comunes generadas por malos hábitos se complican por la actividad laboral).

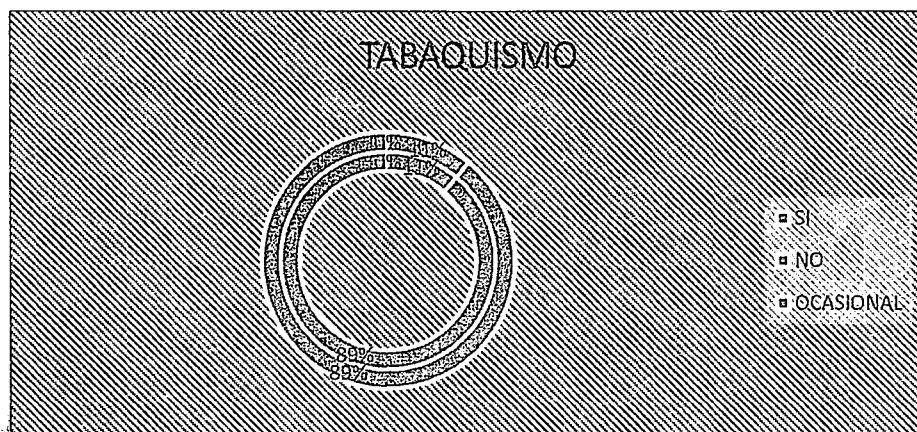
7.1.1 TABAQUISMO

Como puede apreciarse en el gráfico de consumo de tabaco el 89% de los trabajadores no tiene este hábito tóxico perjudicial para la salud. El uso de cigarrillos está asociado con el 90 por ciento de todos los casos de cáncer pulmonar, el cáncer que mas muertes causa tanto entre hombres como mujeres. El hábito de fumar también está asociado con el cáncer de boca, faringe, laringe, esófago, estómago, páncreas, cervix, riñones, uretra, vejiga y leucemia mieloide aguda., es importante no dejar de lado las charlas educativas, promocionando y educando a la población sobre los efectos adversos de este, también es importante que como institución cumplan con la ley 1335/2009, para así mejorar y mantener la calidad de vida de todos los trabajadores. Solo el 11% tiene este hábito, correspondiente a 1 paciente de la cohorte total.

Tabla 7. Distribución por hábitos personales tabaquismo

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR HABITOS TABAQUISMO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	1	11%
NO	8	89%
OCASIONAL	0	0%
TOTAL	9	100%

Gráfico 6. Distribución por hábitos personales tabaquismo



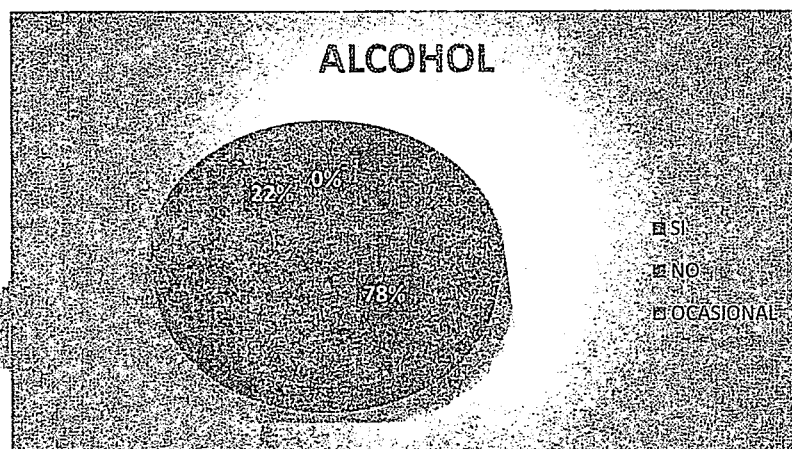
7.1.2 CONSUMO DE ALCOHOL

En este gráfico observamos que el 78% de la población estudiada no ingieren bebidas alcohólicas, aunque el 22% refieren que lo hacen en situaciones ocasionales. Es de gran importancia que en las masas de trabajadores no se potencialice el consumo de bebidas alcohólicas por el riesgo de complicaciones asociadas a su consumo, es uno de los factores de riesgo que mas morbilidad ocasiona en los pacientes especialmente debido a los daños hepáticos que ocasiona y en especial por un aumento de la accidentalidad laboral, ausentismo y accidente de tráfico, perjudicando directamente la producción de la empresa, así como potencializando la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles y las consecuencias, sociales y familiares que puede traer consigo.

Tabla 8. Distribución hábitos personales alcohol.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION POR CONSUMO DE ALCOHOL	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	7	78%
OCASIONAL	2	22%
TOTAL	9	100%

Gráfico 7. Distribución por hábitos personales consumo de alcohol



7.1.3 ACTIVIDAD FISICA

Como puede apreciarse en el gráfico del hábito de práctica del deporte, el 89% de los trabajadores no tiene este hábito de realizarlo, mientras que el 11% si tienen este hábito el cual contribuye a establecer un bienestar mental, mejorando la autonomía de la persona, la memoria, rapidez de ideas, etcétera, y promoviendo sensaciones como el optimismo o la euforia, al tiempo que se mejora la autoestima de las personas, lo que produce beneficios en diferentes enfermedades como la osteoporosis, la hipertensión o las crisis diabéticas.

Tabla 9. Distribución por hábitos personales Actividad Física

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR ACTIVIDAD FISICA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	1	11%
NO	8	89%
TOTAL	9	100%

Gráfico 8. Distribución por hábitos personales Actividad Física

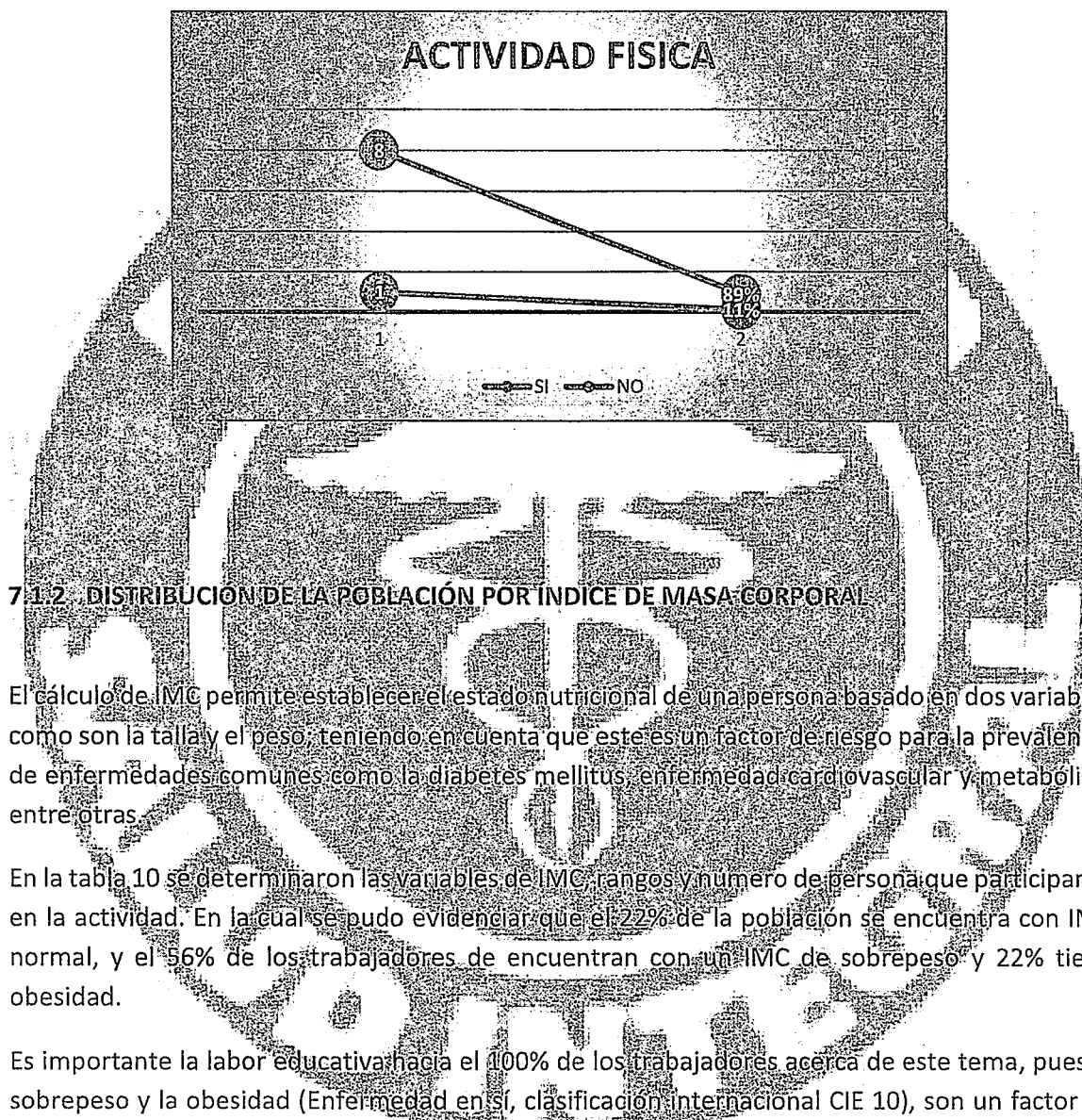
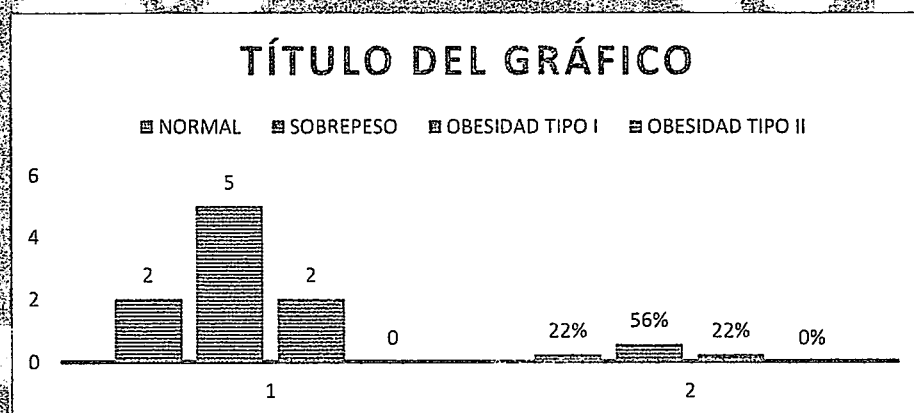


Tabla 10. Distribución de IMC de la población

IMC	CANTIDAD	PORCENTAJE
NORMAL	2	22%
SOBREPESO	5	56%
OBESIDAD TIPO I	2	22%
OBESIDAD TIPO II	0	0%
TOTAL	9	100%

Gráfico 9. Distribución de IMC de la población



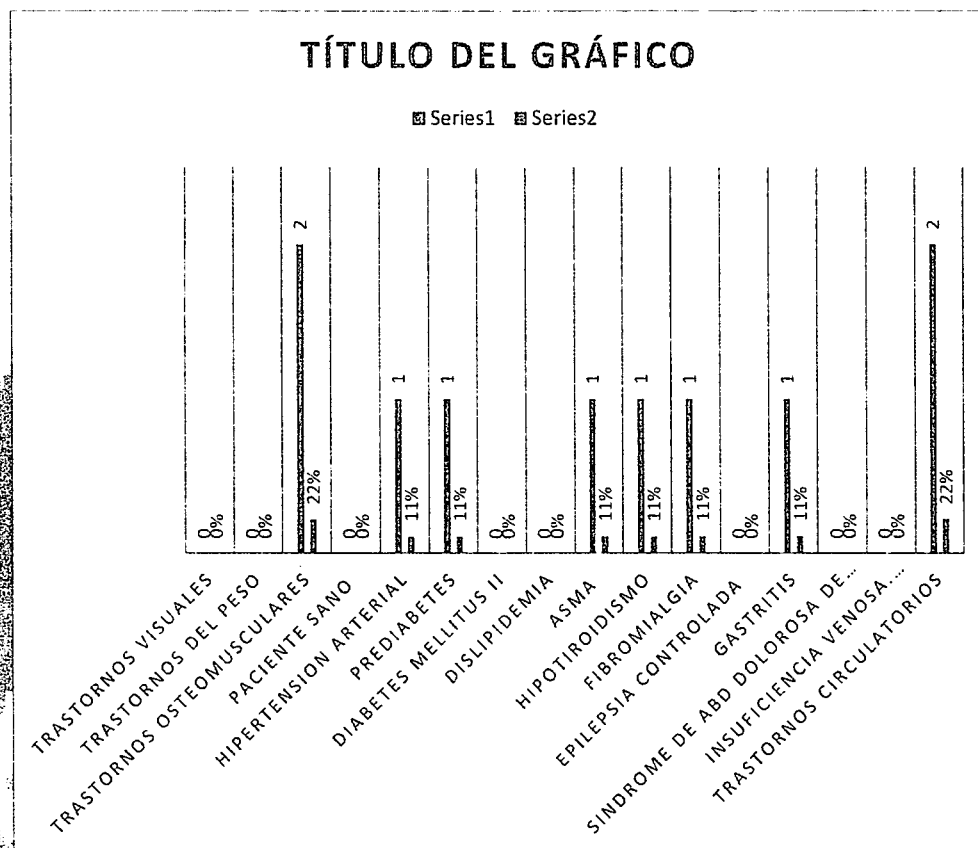
8. DISTRIBUCIÓN DE LAS PATOLOGÍAS ENCONTRADAS

Si bien las enfermedades son de naturaleza multifactorial, al tener una de ellas predispone aún más a que por algunas labores propias del cargo las enfermedades se agraven o se acentúen; por lo que es importante determinar tempranamente la prevalencia de síntomas en los trabajadores y desarrollar estrategias para prevenir y reducir su ocurrencia.

8.1. DIAGNÓSTICOS ENCONTRADOS

Los exámenes médicos ocupacionales periódicos fueron practicados a trabajadores de la empresa E.S.E Nuestra Señora del Carmen. Dentro de los cuales se detectaron diagnósticos de enfermedades (ver tabla 11), en el cual se evidencia una alta frecuencia de enfermedad cardiocirculatoria (22%), seguido de trastornos osteomusculares (22%), hipertensión arterial (11%), y también trastornos metabólicos como hipotiroidismo, prediabetes y asma con porcentaje (11%).

Gráfico 10. Descripción de las patologías que son padecidas por los trabajadores de la empresa E.S.E Nuestra Señora del Carmen.



9. CONCLUSIONES

Se examinaron 9 trabajadores en total, llegando a las siguientes conclusiones desde el punto de vista de medicina laboral:

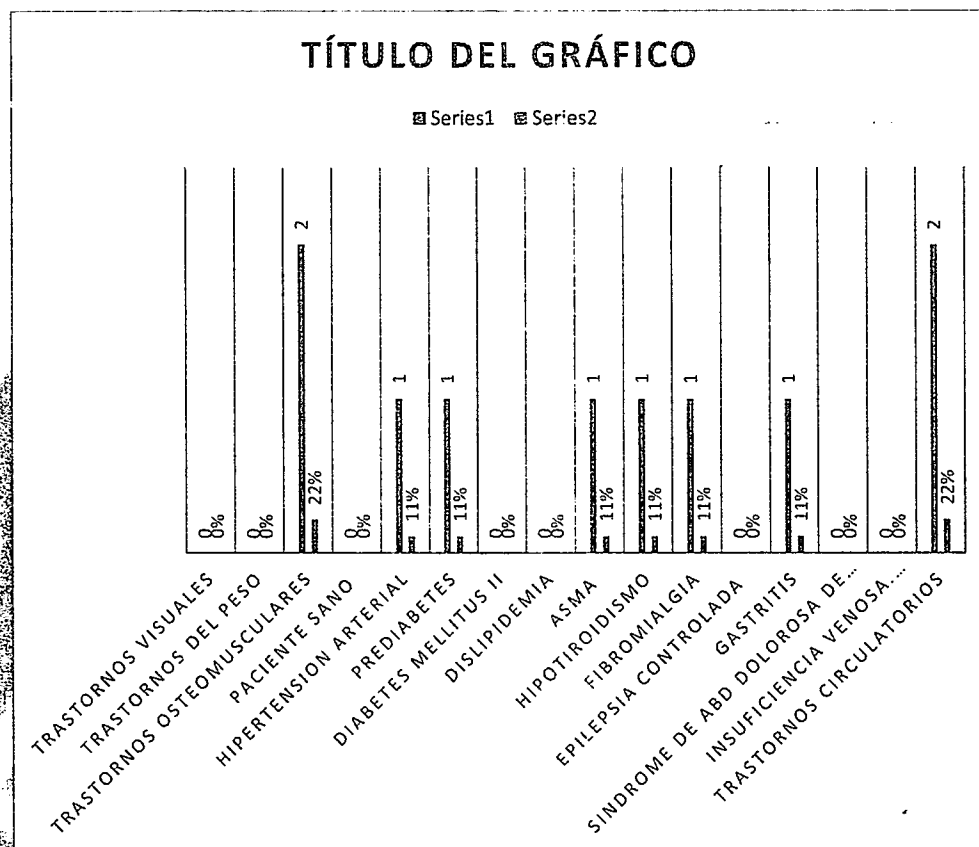
- La mayoría de los trabajadores son mujeres a pesar de que la labor no implica discriminación por sexo.
- El porcentaje mayor de trabajadores se encuentra en un rango mayor a 50 años en un porcentaje de 44%.

Es muy importante que la empresa tenga en cuenta la gran prevalencia de sus trabajadores con enfermedades a predominio de las crónicas no transmisibles, debido a estas razones se deben implementar y asegurar un chequeo médico periódico de toda la masa trabajadora para lograr mantener un adecuado grado de salubridad así ayudar a la empresa a obtener sus mejores resultados.

Tabla 11. Descripción de las patologías que son padecidas por los trabajadores de la empresa E.S.E. Nuestra Señora del Carmen.

DIAGNOSTICOS PATOLOGIAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
TRASTORNOS VISUALES	0	0%
TRASTORNOS DEL PESO	0	0%
TRASTORNOS OSTEOMUSCULARES	2	22%
PACIENTE SANO	0	0%
HIPERTENSION ARTERIAL	1	11%
PREDIABETES	1	11%
DIABETES MELLITUS II	0	0%
DISLIPIDEMIA	0	0%
ASMA	1	11%
HIPOTIROIDISMO	1	11%
FIBROMIALGIA	1	11%
EPILEPSIA CONTROLADA	0	0%
GASTRITIS	1	11%
SINDROME DE ABD DOLOROSA DE HOMBRO DERECHO	0	0%
INSUFICIENCIA VENOSA. HIPERTIROIDISMO. DERMATITIS.	0	0%
TRASTORNOS CIRCULATORIOS	2	22%
TOTAL	9	100%

Gráfico 10. Descripción de las patologías que son padecidas por los trabajadores de la empresa E.S.E Nuestra Señora del Carmen.



9. CONCLUSIONES

Se examinaron 9 trabajadores en total, llegando a las siguientes conclusiones desde el punto de vista de medicina laboral:

- La mayoría de los trabajadores son mujeres a pesar de que la labor no implica discriminación por sexo.
- El porcentaje mayor de trabajadores se encuentra en un rango mayor a 50 años en un porcentaje de 44%.

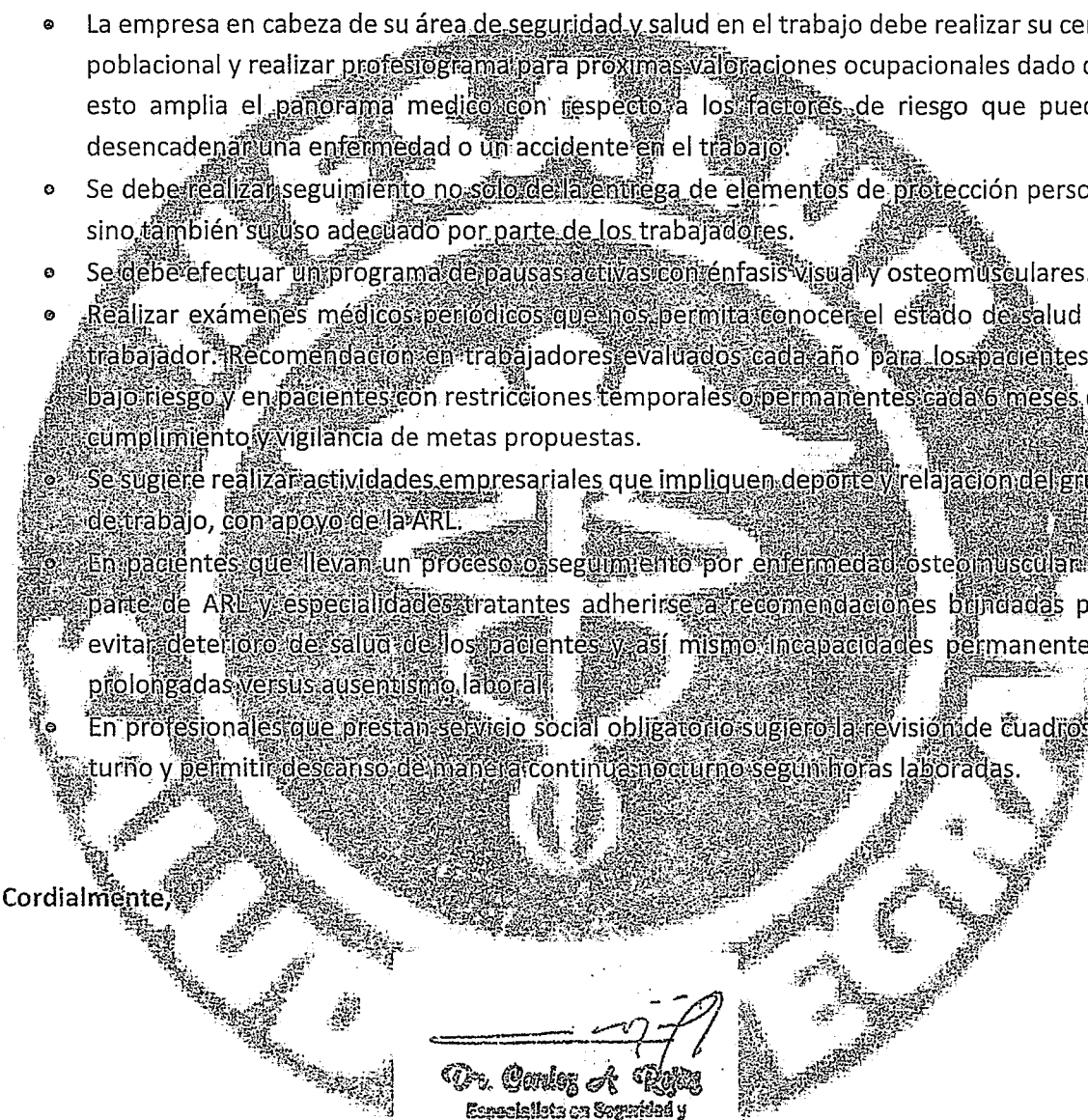
- No hay población trabajadora en estado civil separado, el 67 % de los trabajadores son solteros, lo que influye en una libertad de movilización demográfica.
- Se puede evidenciar que alrededor del 33% de la población trabajadora tiene una pareja estable, esto concuerda con la distribución según la edad, ya que el ser humano a través de la madurez busca estabilidad económica y sentimental.
- Más del 50% de la población tiene estudios superiores, sin embargo, según la naturaleza de la empresa esto no condiciona la actividad laboral de cada uno de los empleados.
- El (89%) de los pacientes no realiza actividad física o practica algún deporte de manera regular, situación preocupante desde el punto de vista salud física y mental por el aumento en la incidencia del sedentarismo.
- La conclusión anterior se refleja en una considerable población con patologías cardiovasculares, metabólicas y del peso con tendencia a la obesidad y el alto número de patologías osteomusculares halladas en la población.
- Se evidencia en un bajo porcentaje el hábito del tabaquismo, sin embargo, preocupa en el paciente identificado el acompañamiento de enfermedad cardiovascular y sobrepeso, motivo por el cual se concluye que puede existir alta incidencia en complicaciones cardíocerebrovasculares.

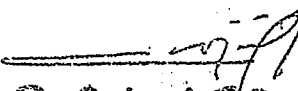
10. RECOMENDACIONES

- Se sugiere promover la capacitación y estímulo de estudios académicos de manera constante del personal trabajador en sus respectivas áreas.
- Se recomienda hacer campañas de sensibilización a los trabajadores para que estos se realicen chequeos médicos con mayor frecuencia, para que se mantengan controladas las patologías de tipo común que poco a poco afectan la productividad laboral de un individuo.
- Elaborar charlas de estilos de vida saludable enfocadas a: Nutrición (alimentación sana); Actividad física, Consumo de Alcohol y Tabaco; Auto – Cuidado e Higiene postural (trabajo y vida cotidiana).
- Programas de Promoción y Prevención: Estilos de Vida Saludables con énfasis en el riesgo visuales, trastornos del peso y Osteomusculares.

- Capacitaciones en pausas activas con énfasis visual y osteomuscular; uso adecuado de EPP según el cargo.
- El área de Seguridad y Salud en el Trabajo debe realizar un estudio de cuáles serían los elementos de protección personal (EPP) más adecuados de acuerdo a la labor realizada, teniendo en cuenta los factores de riesgo y los hallazgos médicos del presente informe.
- La empresa en cabeza de su área de seguridad y salud en el trabajo debe realizar su censo poblacional y realizar profesigramas para próximas valoraciones ocupacionales dado que esto amplía el panorama médico con respecto a los factores de riesgo que puedan desencadenar una enfermedad o un accidente en el trabajo.
- Se debe realizar seguimiento no solo de la entrega de elementos de protección personal sino también su uso adecuado por parte de los trabajadores.
- Se debe efectuar un programa de pausas activas con énfasis visual y osteomusculares.
- Realizar exámenes médicos periódicos que nos permita conocer el estado de salud del trabajador. Recomendación en trabajadores evaluados cada año para los pacientes de bajo riesgo y en pacientes con restricciones temporales o permanentes cada 6 meses con cumplimiento y vigilancia de metas propuestas.
- Se sugiere realizar actividades empresariales que impliquen deporte y relajación del grupo de trabajo, con apoyo de la ARL.
- En pacientes que llevan un proceso o seguimiento por enfermedad osteomuscular por parte de ARL y especialidades tratantes adherirse a recomendaciones brindadas para evitar deterioro de salud de los pacientes y así mismo incapacidades permanentes o prolongadas versus ausentismo laboral.
- En profesionales que prestan servicio social obligatorio sugiero la revisión de cuadros de turno y permitir descanso de manera continua nocturno según horas laboradas.

Cordialmente,




Dr. Carlos A. Rojas
Especialista en Seguridad y
Salud en el Trabajo
F.U.A.A. RM. 1015432721

Dr. Carlos A. Rojas Espejo
Médico Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el trabajo.

RM: 1015432721 LSO/RES 14875 del 08/04/2024.